

# Diario Turoloense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA  
SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año I.

Teruel.—Viernes 27 de Noviembre de 1914

Núm. 228

## CONGRESO

### Elocuente discurso del diputado Sr. Barón de Velasco

SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1914

#### CONCLUSIÓN

Dice S. S. que ha mejorado las construcciones navales. Pero ¿qué es lo que S. S. ha hecho? No hay ningún barco de verdadera importancia, y para la construcción de barcos pesqueros se han dado primas tan crecidas que casi equivalen al coste total de los mismos. S. S., después de gastar tantos millones de pesetas, ha subvencionado la reforma del Soriano y le ha dado la ridícula suma de 152 pesetas, y al Lerroux 156. (Risas). Son barcos que se llaman Soriano y Lerroux. Se han hecho ligeras reformas en ellos, y como los aumentos han sido de una tonelada, aumentos verdaderamente visibles, de ahí las subvenciones modestísimas que dejó dichas, y parece mentira que vengan en el presupuesto de Fomento. Como decía el Sr. Portela muy bien, esas partidas encajan más bien en el Ministerio de la Gobernación en Beneficencia.

Hablaba S. S. que de esa manera se fomentaba la producción nacional. Pues bien, con esos expedientes a la vista puede decirse que en ninguno consta que la maquinaria sea española. En todos ellos han sido montadas máquinas extranjeras y en muchos se han puesto máquinas que habían servido en otros barcos desechados que anteriormente las usaban. De modo que puede haberse dado el caso de que si el barco que habría tenido antes esas máquinas fué al extranjero y allí las montó, ni siquiera han pagado los derechos de Aduanas... al venir a la Península lo desarrollaron, trasladaron la máquina al barco nuevo y asunto concluido.

Yo quiero llamar la atención de la Cámara acerca de la manera cómo se han librado y han sido satisfechas estas cantidades. Su señoría desde que entró en el Ministerio de Fomento ha tenido verdadera fiebre por despachar expedientes relativos a primas de construcción, de tal manera que, según se desprende de lo que ha contestado antes a mi interrupción, lo considera eso su señoría como un timbre de gloria. Reflexiono sobre la interrupción y comprendo que viendo S. S. que en lo de

los caminos vecinales y en la política hidráulica está ya el campo espigado en el Ministerio y está todo puede decirse hecho, porque se le ha adelantado el Sr. Gasset de tal manera, que si algún día al hacer la cronología de los Ministros de Fomento hubiera que poner a sus apellidos algún aditamento, al Sr. Gasset (y le ruego que no se moleste por ello y vea en esta una prueba de admiración que le profeso), tendría que llamarle *el hidráulico*, pero a su señoría, perdónome, tendríamos que denominarle en adelante *el de las primas*. (Risas).

Digo esto porque los expedientes que S. S. ha enviado a petición mía, que son de 1914 (y ya ha visto la Cámara que faltan muchos) suman 1.006.294 pesetas. Pero los del año 1912 casi todos son de S. S., de tal manera que pueden ver los señores Diputados en la relación que desde el número 40 en adelante todos han sido firmados por su señoría, y hago gracia a la Cámara, por no molestar más su atención, de leer los detalles de las Reales órdenes firmadas por S. S. para demostrar mi aserto.

Pero S. S. ha hecho más; ha dispuesto en gran parte como demuestran sus palabras al confesar que tiene agotado el crédito del año pasado de 1.556.294 pesetas del crédito extraordinario de seis millones y medio. Y como yo discurro siempre de buena fé, ruego a la Cámara que no se impresione por esta cifra de más de seis millones, porque se refiere, no solo a las primas de construcción, sino también a las de navegación, que por cierto son interesantísimas. Ya en la tarde del sábado nuestro digno compañero de minoría señor García Pardo, solicitó de la Mesa la remisión a la Cámara del expediente relativo a la nueva línea de navegación desde Bilbao a Inglaterra, y yo me asocio a ese petición, porque a esa compañía se le da una subvención que casi puede decirse que es igual al valor de la flota, y no solamente este servicio, hay otros, cuyo detalle sería interesantísimo cenocer.

De modo que S. S. ha dispuesto de

todo lo que quedaba del presupuesto de 1913 y de todo el del 14, y además, ha necesitado del crédito más de seis millones que es lo que importaba en este concepto el presupuesto de liquidación y de la prórroga más o menos constitucional, que por el decreto de 3 de marzo, habeis hecho de los 6.456.294 pesetas. (El Sr. Ministro de Fomento: Ha dispuesto el Ministro de Hacienda.) Ha dispuesto S. S., sin duda no me expresado con suficiente claridad, siempre que hablo con su señoría tengo la desgracia de que no me entienda; pero creo que he dicho, y por no fatigar al Congreso no quiero insistir, creo que he dicho, y a mi entender he probado que son muchos los expedientes del año 14, veinte o veintidos, en los cuales S. S. repite que será preciso recabar de las Cortes un crédito extraordinario; luego seguramente la previsión de su señoría es que el crédito de 1.556.296 y el otro de 6 millones, van a ser agotados, y si en efecto lo son comprenderá S. S. que me quede verdaderamente sorprendido.

Con otra particularidad, que someto a la consideración del Congreso y que constituye la segunda apostilla o nota marginal que pongo al presupuesto de S. S. La ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, en su disposición 5.ª del art. 35, dice:

«5.º Los presupuestos de los departamentos ministeriales se dividirán en tres partes: la primera comprenderá los servicios permanentes, aunque su cuantía sea variable; la segunda los temporales, aunque su crédito sea fijo; y la tercera, las obligaciones de ejercicios cerrados que se hayan reconocido y se refieran a servicios que tuvieron dotación en el presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe, por falta de justificación o de cualquiera otra formalidad, no pudo reconocerse y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida dentro de la cantidad que como sobrante del respectivo crédito se anulase en la liquidación del presupuesto a que se refiera.»

Y no puedo por menos de que larme

sorprendido al ver que S. S. prescinde de esa tercera parte en la confección del presupuesto, tratándose de algo verdaderamente esencial, cuando así lo consigna la ley de Contabilidad. Su señoría introduce la novedad, verdaderamente grave, de no traer en su presupuesto el capítulo de ejercicios cerrados, afirmando que no consigna las obligaciones que carecen de crédito legislativo porque al prorrogarse el crédito de 1913 para 1914, ha dispuesto de las 976.000 pesetas que en 1913 se consignaban con ese objeto. ¿Pero saben los Sres. Diputados la inversión que se ha dado a esas 976.000 pesetas del presupuesto de Fomento?

A requerimiento de este modesto Diputado, S. S. tuvo la bondad de enviar una relación de contabilidad para satisfacer mi curiosidad; porque materia legislativa no es, toda vez que, para serlo, necesitaba S. S. haberla enviado donde debía estar: o sea a la Comisión de presupuestos (y apelo al testimonio del Sr. Suárez Inclán, que nos oye, o al de cualquiera de los demás señores que la componen) han visto ejercicios cerrados en el presupuesto de Fomento, ¿Ha visto S. S., Sr. Suárez Inclán, en el presupuesto del año actual, como es costumbre, y según sabe perfectamente S. S., que tan dignamente ha desempeñado tantas carteras, que haya venido la relación de ejercicios cerrados, enviada por el Sr. Ministro de Fomento? (El Sr. Suárez Inclán: Eso lo sabe el Sr. Burell.—El Sr. Burell: Mi testimonio es igual al del Sr. Barón de Velasco, mientras que el testimonio de S. S. es facultativo.—El Sr. Suárez Inclán: Yo no he sido director de Obras públicas.—El Sr. Burell: Pero S. S. es individuo de la Comisión de presupuestos.) No existe, puedo afirmar así, no existe relación de ejercicios cerrados, no se ha cumplido con la disposición de la ley de Contabilidad, que S. S. podía haber conocido. Y realmente es maravilloso, porque en la confección de esas partidas, S. S. ha tenido que proceder con verdadera habilidad, porque no pueden cuadrar, y no cuadrar, de tal manera que S. S. confiesa que hay

un remanente de 30.000 pesetas; pero a continuación dice dice S. S. que están tramitándose unos expedientes que suman ya 60.000 pesetas; es decir, que hay un déficit inicial de 30.000 pesetas. Y yo someto a la consideración del Congreso si los presupuestos pueden presentarse a nuestra aprobación en la forma en que S. S. lo ha hecho.

En la precipitación con que estoy hablando, he olvidado algo que es muy esencial en lo referente a primas de construcción, y es lo siguiente: saben perfectamente los Sres. Diputados que el Estado, al conceder tan libérrimamente esas cantidades, imponía algunas obligaciones a los constructores, obligaciones que yo no sé cómo se han hecho efectivas.

Voy a dirigir otra pregunta a su señoría: ¿Tiene la bondad de decirme a cuánto asciende la cantidad que a su disposición tendrá el Banco de España por el 2 por 100 a que están obligados los constructores a entregarle para fomentar las instituciones que el Estado funde para instrucción del personal obrero español? (El Sr. Ministro de Fomento: Sólo sé que el precepto está cumplido.)

Pues yo agradecería mucho a su señoría que diese esa satisfacción a la Cámara, porque un deber de caballerosidad me prohíbe hablar más detalladamente de ese asunto, pero cuando me he dirigido a alguien que conoce perfectamente esas cuestiones, me ha contestado con ingenuidad que en algunos se ha cumplido, pero que en la mayor parte de los expedientes, no.

Y, además, Sres. Diputados, hay un dato bastante elocuente. Según los resúmenes que he solicitado que se incorporen al *Extracto del Diario de las Sesiones*, asciende a 1.583 000,34 pesetas la cantidad que tenía que estar depositada en el Banco de España o en la Caja de la Tesorería, para responder de la prima, con arreglo a la ley de Comunicaciones marítimas, en caso de venta o exportación al extranjero; porque debo también decir a los Sres. Diputados que hay expedientes curiosísimos, de barcos que, antes de salir del astillero, fueron vendidos y cobraron primas sin haber sido cubiertas siquiera con el pabellón de la Patria.

Yo también, Sres. Diputados: he estudiado los expedientes de devolución de primas, y de los que me ha enviado S. S., supongo serán todos, he tomado mis apuntes. Suman las cantidades que deben estar en Tesorerías de provincias, Caja general de depósitos, etc., etc., para devolución de primas por construcción de barcos, próximamente pesetas 1.583.000. Pues ¿saben los Sres. Diputados a lo que ascienden los expedientes de devolución que el Sr. Ministro me ha enviado en el carro famoso? Pues ascienden a 90.000 pesetas; y como quiera que los constructores tienen derecho a recobrar esos depósitos a los dos años de vida naviera y muchos de esos barcos han justificado de una manera sencilla, por un procedimiento simple, mediante una certificación de un capitán de navío, que llevaban esos dos años de vida legal, y por consiguiente, estaban exentos del depósito, resulta que son 1.583.000 pesetas los que no han aportado documentos suficientes para gozar el privilegio de exen-

ción. Desde 1910 hasta la fecha han transcurrido más de los dos años, y muchos de estos barcos tienen, por consiguiente, las condiciones para exigir la devolución de estos depósitos de primas. Pues bien; según los datos enviados por la Dirección de Comercio, no sé si se habrá perdido alguno, porque S. S. me ha mandado los documentos sin índice, importan 90.000 pesetas.

Luego todavía debe de haber en las cajas de la Tesorería 1.490.000 pesetas en títulos de la Deuda interior al 4 por 100 o en efectivo metálico. Ruego a su señoría, que envíe los datos correspondientes; pero no hace falta un carro; bastará una relación, por que fío en la buena fe de S. S. (El Sr. Ministro de Fomento: Yo utilizaré el medio necesario para complacer a S. S.) También pedí aquella tarde que enviase los antecedentes que hubiera tenido en cuenta para aumentar el precio de sus pasajes en un 25 por 100 la Compañía Trasatlántica. Vino el expediente, y en el encuentro una solicitud. Por cierto que esta Compañía favorecida por el Estado parece estar exenta del impuesto de timbre. Siento que no esté presente el Sr. Ministro de Hacienda para cumplir mi deber de ciudadano de advertirle que aquí se han perdido unas pesetas de reintegro, porque cualquiera que tenga que dirigirse a S. S. ha de hacerlo en papel sellado. Esta Compañía ha obtenido también bastantes cientos de miles de pesetas por construcción de diferentes buques que pone al servicio del Estado, por lo cual le damos una cuantiosa subvención. Esta solicitud dice lo siguiente: *(Leyó.)*

Comprendo que las pruebas aducidas en esta solicitud pesarán en el ánimo de S. S. y que no haya tenido más remedio que acceder a su petición. Fijaos en que la prueba primera es un recorte del *Semáforo de Marsella* de 31 de agosto de 1914, en el cual se dice lo siguiente. Traduzco libremente porque no está presente mi querido amigo el Sr. López Monís; de lo contrario, la leería él en correcto francés: «La Compañía de navegación mixta tiene el honor de informar a su clientela que por razón de las actuales circunstancias se encuentra en la necesidad de aumentar en un 25 por 100 el precio del pasaje para los puertos que ella sirve en el Mediterráneo.—En razón de las circunstancias actuales, la Sociedad de Transportes Marítimos se encuentra en la obligación de aumentar en un 25 por 100 sus tarifas de pasaje.» Este es el argumento Aquiles que ha debido influir en el ánimo del Sr. Ministro de Fomento para comprender la razón que tenía la Compañía Trasatlántica para aumentar los precios en un 25 por 100.

Hay otro justificante además, la copia del telegrama de Génova, fecha 11 de agosto del año 1914, en que un señor Guiseppe (tiene una nota con lapiz) representante de las compañías italianas que dice: «Las líneas italianas han aumentado los precios del pasaje de todas las clases (ya digo que es una copia hecha a máquina que ha podido hacerla la Trasatlántica) en un 25 por 100. Os ruego toméis la iniciativa (es una excitación que hacen a las compañías españolas los agentes italianos) para aumentar el precio entre España y América en la misma proporción, o al menos,

tanto como sea posible». Hay otro de la Compañía Trasatlántica de Barcelona, que telegrafía: «Las compañías italianas han aumentado en un 50 por 100 los gastos de los pasajes para Norte y Sur de América, piden autorización al comisariado para aumentar igualmente los transportes de tercera y proponen ese aumento de 50 por 100». Hay una carta del Consulado de España, en la cual se dice que se han presentado unos señores que han exhibido una carta de la que acompaña la copia, y en la carta dice que las líneas del Mediterráneo han pedido un aumento del 50 por 100 sobre los precios habituales; las de Madagascar un 20 por 100 y las líneas del Extremo Oriente un 20 por 100. Con estos elementos, S. S. se apresuró a complacer los deseos de la Trasatlántica; al momento, a los pocos días otorgándole desde luego la petición que solicitaba.

Yo también leí por aquellos días en la prensa que el Banco de Inglaterra (es una noticia que, repito, circuló en la prensa y la conocieron todos los señores Diputados) aumentó el tipo del descuento al 10 por 100; pero después de esa noticia, vino otra según la cual, habiéndose reaccionado de la sorpresa que había producido a todos el conflicto europeo, se había reducido el descuento al precio normal, de tal modo que hoy día el descuento en casi todos los países está poco más o menos como antes del conflicto. ¿No habrá sucedido algo parecido con las empresas navieras en el extranjero?

¿Creéis, Sres. Diputados, que las clases mercantiles permanecieron impasibles ante la decisión del Sr. Ministro de Fomento? No, señores. La Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid se dirigió en respetuosa instancia a S. S. instancia muy fundamentada, muy razonada y extensa en la cual hacen ver a S. S. los gravísimos perjuicios que significaban estos aumentos en las tarifas, mucho más cuando precisamente, en razón del conflicto europeo, estaban más necesitados nuestros compatriotas que residen en América de poder utilizar para el retorno las facilidades que creían proporcionarles los barcos de la trasatlántica; que debían estar puestos al servicio nacional y no al de las conveniencias particulares.

Esa instancia no cayó en el vacío, porque S. S. en una Real orden denegó en absoluto la petición. Por cierto que hay algunas Reales órdenes de su señoría que, si la hora no fuese tan avanzada, me ocuparía de ellas, que merece la pena de ello. (El Sr. Ayuso: Mañana que esto es muy interesante.) Según se desprende de los «Considerandos», su señoría ha resuelto esto, no por razones legales, sino por razones de equidad. Realmente no deja esto de sorprenderme, porque yo entendía que S. S. podía resolver con arreglo a la ley, pero no atenerse a principios de equidad en sus resoluciones, y, sobre todo, por equidad debida a una compañía que, a juzgar por las interrupciones y rumores que hemos oído en la Cámara, puede darse por muy contenta con los grandes privilegios de que goza en el presupuesto español.

Aunque yo rogaría a la Presidencia que suspendiese este debate, debo terminar antes en cuatro palabras, en lo

que se refiere a la Compañía Trasatlántica, diciendo que después de la solicitud presentada por la Cámara de Comercio, el Círculo de la Unión Mercantil se dirigió también al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, en vista de que en el Ministerio de Fomento no se hacía caso a los representantes de la producción y del comercio madrileño, y el Sr. Presidente del Consejo la envió atentamente por medio del Subsecretario a estudio de S. S. Esta solicitud más extensa, quizá más razonada que la otra, fué también desestimada por S. S. y la Trasatlántica siguió disfrutando ese privilegio que dice S. S. que es en virtud de las circunstancias, pero que a mí me parece que aun en circunstancias extraordinarias debía desaparecer, y que va a gozar ya durante mucho tiempo. (El Sr. Ministro de Fomento: En 1 de enero cesan esas tarifas. Si estuviera S. S. enterado de [la ley...]) A esa interrupción del Sr. Ministro de Fomento tengo que decir que conozco el contrato de la Trasatlántica y otros expedientes que por requerimiento del Sr. Chapaprieta ha remitido S. S. a la Cámara; pero como sería desflorar las consideraciones que ha de hacer el señor Chapaprieta respecto a la ilegalidad de la concesión, no quiero anticipar el debate y sí diré que está S. S. en contradicción con las propias Reales órdenes que ha dictado; porque precisamente el único fundamento que tiene S. S. para conceder el aumento de precios de transporte es que en el contrato celebrado con la Transatlántica no habla de duración de esas tarifas más que para el transporte de mercancías, y nada dice de pasajeros. Su S. S. decía que sería imcomprensible que rigiera durante veinte años la misma tarifa, y ahora dice S. S. que esas tarifas cesan en 1.º de Enero. ¿Quién conoce mejor el expediente: S. S. o este Diputado? (Muy bien.—Aplausos en las minorías democrática y republicana.)

## SUBASTA NOTARIAL

El día 30 del actual se venderán en pública subasta 23 fincas, sitas en el término de Cella, procedentes de la testamentaria de D.ª Isabel Lozano. El acto tendrá lugar a las nueve horas, en la planta baja del Seminario Conciliar de esta Diócesis, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa parroquial de Cella y en la Notaría de esta ciudad, San Francisco, 3, bajo. Teruel 23 de noviembre de 1914.

## F. JOVER MARTINEZ

DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES  
OPERACIONES SIN DOLOR  
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.  
TERUEL

## ASPECTO DE LA GUERRA

El comunicado oficial francés de esta noche declara que entre el mar del Norte e Iprés no ha habido ataques de la infantería alemana. Entre Pange-marck y Zonnebeke los aliados han ganado terreno.

—Dicen de Venecia que la guerra

afecta a la salud del Emperador de Austria, el cual sufre de insomnio inspirando serios temores.

—Un telegrama recibido de La Haya dice que no hay comunicación ferroviaria entre dicha capital y Amberes, no admitiéndose por unos días viajeros para Bélgica.

—El Ministro de Marina italiano ha obtenido del Parlamento la aprobación de un crédito de ocho millones de libras.

—Un comunicado oficial de Viena del 24 de noviembre dice que los combates continúan en la Polonia rusa con la misma violencia y bajo una temperatura glacial. Las tropas austriacas ganaron varias acciones de guerra y se ensancharon en Pilica, donde hicieron numerosos prisioneros. Por lo demás, la situación no ha cambiado. En el interior del territorio austro-húngaro se encuentran hoy 110.000 prisioneros de guerra, de los cuales 1.000 son oficiales.

**ALFREDO ADAN DOLZ**

MEDICO

CONSULTA DE ONCE A UNA

SAN JUAN, 16.—ENTRESUELO

**REMITIDO**

Sr. Director del DIARIO TUROLENSE.

Muy Sr. mio: Por responder a un deseo del corazón, lo iniciado por el Sr. Marqués de la Morella, hemos reunido en pliego, las firmas de las alumnas de este Colegio «Por el Armisticio de Navidad» para entregárselo al señor Alcalde, cual nos indican.

Las niñas al firmar han sentido muy mucho y han pedido, con el arrobado de su inocencia, que la Virgen protectora de este Colegio, atienda la súplica y se consiga lo que con tanto afán se pide.

Además, el domingo 29 en la Iglesia de San Andrés, debido a la iniciativa de la ilustrada y buena amiga doña Estrella Miguel y secundada por todos los maestros y maestras de la localidad, que una vez más han dado prueba de sus elevados sentimientos, religiosos y patrióticos; se celebrará una misa de Comunión para todos los niños y niñas de la población con el mismo fin que «Por el Armisticio de Navidad»; es decir la paz o tregua en la guerra europea.

Si esto fuera publicado en su periódico, le quedarían agradecidas sus seguridades servadoras.

Hermanas Pérez López

Teruel 27 de Noviembre de 1914.

**DESDE CALAMOCHA**

Sr. Director del DIARIO TUROLENSE.

Muy señor mio: Como prometí a usted, le informo sobre el suceso ocurrido en la noche del domingo último.

Practicada la autopsia por los médicos Sres. Ros y Navarro, ayudados por el practicante de esta villa Sr. Lorente, se le apreciaron al cadáver nueve heridas, algunas de ellas mortales de necesidad y producidas por arma blanca y no de escasas dimensiones.

Desde el instante en que ocurrió el hecho, el Juzgado ordenó la detención de los vecinos Santiago Blasco y su hijo Tomás Blasco Collados, éste de 22

**FÁBRICA DE CAL HIDRAÚLICA, SUPERIOR**

A 1.25 PESETAS EL SACO DE 40 KILOS.

DEVOLVIENDO LOS ENVASES

**VICENTE RODRIGUEZ**

DEMOCRACIA 36 Y OVALO 4.—TERUEL

**José Estevan y Serrano**

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros Establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles e industriales, Contratos de Seguros, Venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

DESPACHO: Democracia, 30, 2.º TERUEL

años y señalado como autor del homicidio.

Para la opinión todavía se ignoran las causas que dieron motivo al homicidio.

El vecindario, aunque impresionado por el suceso, unánimemente elogia las medidas tomadas por el digno juez señor Rodríguez, secundado por las autoridades locales y ayudado eficazmente por el probo oficial de la Guardia civil D. Julián Serrano y personal a sus órdenes.

De otro hecho de importancia tengo que darle cuenta.

Conducido por la Guardia civil de este puesto, ha ingresado en las cárceles de este partido el vecino de Cutanda Pascual Navarro Artal, como autor de la herida y contusiones causadas al ilustrado maestro de dicho pueblo don Florentín Andrés Valero.

Ignoro las causas que había tenido el Navarro para cometer tan bárbara agresión.

El corresponsal.

Calamocha 25 Nbre. 1914.

**INFORMACION GENERAL**

—El arquitecto municipal D. Miguel Bonet, ha presentado la dimisión de su cargo por haber pasado, a su instancia, al Cuerpo de Topógrafos.

—Según comunica a la Alcaldía el señor Veterinario municipal, el número de vacas que existen en la capital, es de 75.

—En la Audiencia provincial se ha celebrado hoy el juicio oral procedente del Juzgado de Alcañiz, contra Pedro Lengua Peralta y otros, por el delito de juegos prohibidos.

De la defensa de los procesados han estado encargados los letrados señores Albalate, Vicente (D. A.) y Rivera.

—Los Maestros de instrucción primaria han pedido autorización al ministro de Instrucción pública para recoger las firmas de los niños, con el fin de pedir a las potencias beligerantes un armisticio durante los días de Navidad.

El Ministro ha accedido gustoso a la petición y ha enviado al rectorado de Zaragoza, como a los demás rectorados de España una Real orden circular para que concedan la autorización.

—La directiva de la Asociación general de temporeros de Hacienda pública, vienen visitando por las tardes en el Senado a algunos de los señores que forman la Comisión de Presupuestos y otras figuras salientes de las minorías parlamentarias, en solicitud de que apoyen su legítima demanda de la «inclusión en la plantilla e inamovilidad», que con tanta constancia y singular ahinco viene gestionado, puesto que, lejos de ocasionar gravamen, implica un gran beneficio para el Tesoro y las cargas generales del Estado.

La justicia de la causa bien merece la atención de los legisladores a favor de estos modestos funcionarios.

—La Comisión encargada de redactar un proyecto general de reforma de los Aranceles judiciales para los negocios civiles, ha propuesto que, para mayor ilustración del asunto, se abra una información por escrito en la que, cuantas Corporaciones y particulares lo crean oportuno, formulen sus observaciones, tanto respecto a los inconvenientes o dudas que la aplicación de los Aranceles vigentes haya ofrecido en todos y en cada uno de los Tribunales encargados de la administración de justicia en lo civil, como a las modificaciones que en los mismos deban ser introducidas.

Esta información durará treinta días.

—261'86 pesetas fué lo recaudado por Consumos en el día de ayer.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día de 27 Noviembre

Observaciones tomadas en el Instituto provincial

|   |       |
|---|-------|
| Barómetro a cero grados y al nivel del mar . . . . .      | 770'1 |
| Temperatura máxima a la sombra . . . . .                  | 13'8  |
| Idem mínima a la sombra . . . . .                         | 1'4   |
| Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas . . . . . | 0'2   |
| Dirección del viento . . . . .                            | N.E   |
| Lluvia en milímetros . . . . .                            | 0'0   |

**SANTORAL Y CULTOS**

Santos de mañana.—Sts. Gregorio y Basilio.

Misas a hora fija.—A las seis, en el Hospital y Santa Teresa. A las seis y media, en Santiago. A las siete, en Santa Clara. A las nueve, en Santa Teresa. A las nueve y media, en la Catedral, San Martín. A las once, en la Catedral.

Cuarenta horas.—En San Martín. La Misa cantada a las nueve y media. El ejercicio de la tarde, de cuatro a seis.

En Santiago.—En esta iglesia se celebra el ejercicio del mes de noviembre en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio. Por la mañana a las ocho Misa cantada o rezada, según lo soliciten los fieles, y por la tarde a las seis el ejercicio propio del día.

Santo Rosario.—Al toque de oraciones se reza en todas las Iglesias Parroquiales.

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 27 16'30

**VICTORIA RUSA**

La batalla entre el Vístula y el Washta, ha sido de las más importantes que se han desarrollado entre rusos y alemanes.

Según los telegramas recibidos en Madrid, el general alemán Hindenburg que se lanzó sobre Varsovia, ha sido derrotado por los rusos y perseguido hacia la frontera alemana. Una división completa de prusianos se ha rendido, y otra, que está copada, ha pedido condiciones para rendirse; las dos divisiones las forman 50.000 hombres.

**VIAJE DEL REY**

S. M. salió esta mañana a la dehesa de Mella a pasar el día cazando.

**EN EL CONGRESO**

Después del presupuesto de Fomento se discutirá el de Instrucción pública.

**LOS RUSOS**

Según noticias oficiales de la Polonia los rusos vencen en toda la línea.

**ACORAZADO DESTRUIDO**

En Sheermes ha sido destruido un acorazado inglés a causa de una explosión interior. Se desconocen detalles.

MULLOR

**Vapores correos españoles**

de Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

El día 29 de noviembre saldrá fijamente de Valencia, el vapor «Barcelona» con destino a Nueva York, y Habana (directo).

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

A los pasajeros de 3.ª se les sirve la comida en mesas convenientemente instalada.

LINEA ANTILLAS. Cada 20 días salida de vapores para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Solicítense informes verbalmente o por carta de sus CONSIGNATARIOS

Requena e Hijos, Colón 62,

VALENCIA

**FERMIN ROUMIER**

DENTISTA

Democracia 31 esquina al (Ovalo)

EXTRANJERO

DESCONTEÑO EN BERLÍN.—PASQUINES PIDIENDO LA PAZ

COPENHAGUE.— Continúan apareciendo todas las mañanas grandes pasquines sobre los muros de las calles más céntricas de Berlín.

En esos pasquines se ataca violentamente al kaiser, al kronprinz y al gran Estado Mayor, y se aboga por que Alemania pida la paz lo más pronto posible, único recurso, según los autores de los pasquines, que le queda para evitar un desastre completo.

La policía arranca todos esos pasquines; pero hasta ahora no ha logrado descubrir quién los coloca.

LOS HERIDOS ALEMANES

ROMA.— El «Berliner Tageblatt» dice que los heridos que hay en los hospitales de Berlín, y cuyo estado no inspira inquietudes, un 8 por 100 será enviado de nuevo, dentro de ocho días a los campos de batalla.

Un 36 por 100 tardará más de un mes en incorporarse a filas, y un 56 por 100 será destinado a las guarniciones del interior y a la instrucción de reclutas.

SE PROHIBE LA EXPORTACIÓN DE ORO

ATENAS.—Según noticias de Constantinopla, el Gobierno turco ha decidido prohibir la exportación de oro.

Las llaves de las cajas de caudales pertenecientes a extranjeros que hay en los Bancos, serán entregadas a las autoridades.

Mientras dure la guerra no será pagado el cupón de la Deuda.

LOS AMERICANOS PROTESTAN DE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO TURCO

NUEVA YORK.—El Gobierno turco ha comunicado a la Compañía de cables que rechaza todos los telegramas dirigidos a países beligerantes y que prohíbe igualmente a los súbditos de naciones neutrales emplear lenguaje convenido.

Las autoridades de Washington han

protestado enérgicamente contra esta medida que quebranta grandemente los intereses norteamericanos.

UN TRASATLANTICO ALEMÁN A PIQUE

AMSTERDAM.—Se ha sabido, por noticias alemanas, que los turcos han echado a pique el vapor «Echatana», de la Compañía Hamburgo-América, con objeto de poner obstáculos a la navegación de la escuadra inglesa en Chantel.

En aquella parte han colocado además numerosas minas.

LOS AVIADORES INGLESES

AMSTERDAM.—La Prensa de Berlín relata el bombardeo de los cobertizos de los «zeppelines» en Friedrichsfen por los ingleses.

Los aviadores, que eran tres, descendieron en vuelo planeado hasta muy escasa altura de los mismos.

Un aviador, después de haber arrojado tres bombas, recibió un balazo en la cabeza, y siguió bajando, hasta que aterrizó.

Al hacerlo se le rompió el aparato. Saltó de éste, sacó un revólver y disparó dos tiros sobre unos soldados alemanes que se le acercaban.

Por fin fué hecho prisionero y conducido al hospital.

Otro de los aviadores, después de arrojar varias bombas, desapareció. Volvió al poco rato y arrojó otras tres.

El tercero arrojó igualmente bombas y después se alejó también.

NOTICIA OFICIAL DE UN TRIUNFO SERBIO NISCH.—Un comunicado oficial dice así:

«Rechazamos anteayer las columnas que franquearon durante la noche el río Kolbubara, y los combates continuaban en el frente Lazarevatz, Mionitza, donde rechazamos al enemigo por un impetuoso ataque.

Durante esa jornada capturamos 500 austriacos y tres ametralladoras.»

Imprenta del DIARIO TUROLENSE Muñoz Degrafn, 2.

Colocaciones buenas y estables

Empresa importante desea representantes serios, solventes e ilustrados, de 25 a 40 años de edad, que tengan letra muy clara, sepan algo de cuentas y reúnan las siguientes condiciones:

- 1.ª Que tengan su residencia habitual precisamente en cabeza de distrito o en pueblo de la misma importancia. 2.ª Estar muy bien relacionados con propietarios agricultores. 3.ª Ser muy aptos para negocio de propaganda. 4.ª Que pueda afianzarse propietario o comerciante establecido.

Diríjanse, de diez a doce, a TOMAS RICO, calle Cocinas, núm. 3, Valencia. Si es por escrito debe acompañarse sello para contestar e indicar referencias y cargos que ha desempeñado el solicitante. No se contestará si no se llenan todos los requisitos.

J. ARSENIO SABINO

LIBRERÍA DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

OBJETOS DE ESCRITORIO

En este establecimiento se admiten encargos de adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras como nacionales; basta que se indique el autor y punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5

DIARIO TUROLENSE

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pesetas

En Teruel, al mes. 1.00

Fuera, trimestre. 3.50

PAGO ADELANTADO

AGUAS Y LODOS MINERO MEDICINALES

Paracuellos de Giloca -- (Calatayud)

Las aguas de estos acreditados manantiales contienen una cantidad importante de materia orgánica (lodos minero-medicinales), constituida por los elementos salinos que las integran, mas variadas especies de algas entre las que aprecian la begiatoa alba, sulfuraria y gran cantidad de bareigna y glerina.

Asociados al uso del agua y convenientemente preparados, los lodos, pueden utilizarse con éxito en las enfermedades de la piel, caracterizadas por una abundante secreción, las úlceras atónicas, cualquiera que sea su naturaleza, en especial las herpéticas y escrofulosas, los infartos ganglionares y las enfermedades de los huesos.

También puede ser muy conveniente su aplicación en el reumatismo articular y muscular y en algunas neuralgias reveldes si se localizan claramente. En estos casos la acción sustitutiva que determina en la piel facilita la curación.

De venta, aguas y lodos, en las principales farmacias.

Para informes, pídase folletos explicativos al administrador del Balneario.